



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

4923

Declaración de insolvencia

Francisca Maria Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 4 de Palma de Mallorca, Hago Saber:

Que en el procedimiento ejecución 297/12 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DAVID LOPEZ HEREDIA contra PEDRERES CAN RAMIS SL , se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva;

Declarar al/los ejecutados/s PEDRERES CAN RAMIS SL, en situación de insolvencia total por importe de 9411,26€ euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Palma de Mallorca 5 de marzo 2013

EL SECRETARIO JUDICIAL

